

## SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 21 ORDINARIA

En la ciudad y Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las diecinueve horas del día dos del mes de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura, dispensa, aprobación o modificación en su caso de las actas de las sesiones 18 ordinaria y 19 extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Entrega de reconocimiento a los agentes adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ciudadanos Rodolfo Ramírez Larrazolo y Heber Alberto Fernández de la Trinidad.
- IV. Declaración de recinto oficial en el que habrá de celebrarse sesión solemne del Honorable Ayuntamiento para la entrega de la presea Kirá.
- V. Autorización para la enajenación a título oneroso de 68 lotes para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**ASUNTO NÚMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Presidente Municipal HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ, ciudadano Síndico Municipal HÉCTOR AARÓN YÁÑEZ LIMAS y los ciudadanos Regidores JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ, JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC, HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA, EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA, JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ QUINTANA, PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA, SEIDY MEDINA GALVÁN, JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, IRMA CELIA MEDRANO FLORES, MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ, MARGARITA EDITH PEÑA PÉREZ, CARLOS PONCE TORRES, JUANA REYES ESPEJO, MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ, LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES, ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA, JOSÉ UBALDO SOLÍS, LAURA TAPIA MARTÍNEZ y MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA, así como el ciudadano Licenciado ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Regidor PABLO ARANA PÉREZ.

Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NUMERO DOS.-** Toda vez que las actas de las sesiones 18 ordinaria y 19 extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, fueron entregadas con anterioridad a los integrantes del Ayuntamiento en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. Derivado de lo anterior, por unanimidad de votos fueron aprobadas las actas de las sesiones 18 ordinaria y 19 extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** Relativo a la entrega de reconocimiento a los agentes adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ciudadanos Rodolfo Ramírez Larrazolo y Heber Alberto Fernández de la Trinidad, el Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez, hizo entrega de dichos reconocimientos.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** Relativo a la declaración de recinto oficial en el que habrá de celebrarse sesión solemne del Honorable Ayuntamiento para la entrega de la Presea Kirá. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se acordó el siguiente:

**ACUERDO.- ÚNICO.-** Se declara como recinto oficial para la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a celebrarse el día 8 de marzo del año 2017 a las 12:00 horas, el Centro Municipal de las Artes del Municipio de Juárez (CEMA), ubicado en avenida 16 de septiembre y calle Mariscal, lugar y fecha en donde se entregará la Presea Kirá, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, y en cumplimiento a lo acordado en Sesión de Cabildo Número 17 de fecha 7 de marzo del año 2014, en donde se tomó el acuerdo de instaurar la "Presea Kirá", a efecto de reconocer la importancia de las mujeres de nuestra ciudad y su participación en la sociedad.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** Relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 68 lotes para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de 68 lotes propiedad de este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación, se encuentran descritas en la lista anexa al presente y el cual se refiere como anexo "A", a favor de las personas ahí señaladas.

**SEGUNDO.-** Los adquirentes deberán habitar y construir en el predio que adquieren, en un periodo máximo de dos años contados a partir de la fecha de expedición de la escritura o título de propiedad respectiva, en cuyo caso de incumplimiento, el bien inmueble volverá al patrimonio municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Carlos Ponce Torres, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se acuerda por este H. Ayuntamiento instruir a la Directora de Vialidad, para que aplique el Reglamento de Rutas de Carga para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, concretamente en la vigilancia del tránsito por calles secundarias en esta ciudad, de camiones que excedan los límites en peso y longitud, a efecto de evitar el daño de la infraestructura urbana.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

**SEGUNDO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por las Regidoras Laura Tapia Martínez y Seidy Medina Galván, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** En virtud de los excesivos aumentos que pretende aplicar la Junta Municipal de Agua y Saneamiento en esta ciudad, con la aprobación de la nueva estructura tarifaria, para el servicio de dotación de agua y saneamiento, y toda vez que de conformidad con la información estadística y documental sobre los indicadores de la inflación calculada por el Banco de México en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) a diciembre de 2016 fue de un 3.36%, por lo que de manera alguna se justifica un aumento del 31% en la tarifa de los usuarios domésticos de agua, es por lo que se solicita se apruebe enviar un exhorto por conducto de este Honorable Ayuntamiento al Gobernador del Estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado, con la finalidad de que se reconsideren los aumentos que por el concepto antes indicado se pretende realizar, tomando en cuenta que según dispone el artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso a) Los Municipios tendrán a su cargo la función de otorgar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; además que a partir de febrero del año 2012, el derecho humano al agua,

alcanzó reconocimiento constitucional al ser incorporado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna, en el que se establece que "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible", señalando al Estado como el responsable de garantizar este derecho; por lo que la accesibilidad al agua y los servicios e instalaciones, deben ser acordes al ingreso de las personas.

Lo que no sucede con los aumentos a la tarifa para el cobro del servicio de agua, ya que se afecta gravemente a las personas con menos capacidad económica, lo que pedimos con este exhorto es que no se perjudique a las personas que menos tienen, buscamos el beneficio de las clases sociales más desprotegidas y que sin embargo, tienen derecho a recibir el servicio de agua en sus domicilios.

Hacemos un llamado al Ejecutivo para que se desista en la aplicación de estos incrementos; el panorama económico actual exige sensibilidad social en las decisiones presupuestales, por lo que se rechaza categóricamente, los incrementos a las tarifas del agua que propone el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para este año, respecto al cual existe preocupación mundial por los efectos que tendrán las políticas del nuevo régimen estadounidense, es claro que los juarenses no están en condiciones de recibir más impactos en su bolsillo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

**TERCER ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Jacqueline Armendáriz Martínez, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se acuerda por este H. Ayuntamiento, declarar el 17 de febrero de cada año, a partir del 2017, "**Día de la Hospitalidad y Fraternidad Juarenses**", en conmemoración a la visita del Jefe del Estado Vaticano a México y particularmente a Ciudad Juárez.

**SEGUNDO.-** Con el propósito de incentivar el turismo y para motivar la visita a esta frontera de turistas extranjeros y nacionales, se exhorta a los empresarios hoteleros de la CANIRAC, CANACO y comerciantes en general, a que durante el fin de semana del 17 al 19 de febrero de 2017, ofrezcan estímulos y descuentos a visitantes y residentes de este municipio, con el fin de estimular el turismo y la economía familiar.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por mayoría de dieciocho votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Janeth Francis Mendoza Berber y José Guadalupe Ávila Cuc.

**CUARTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Eduardo Fernández Sigala, Hiram Apolo Contreras Herrera y María del Carmen Moreno Chávez, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez instruimos al Presidente Municipal C. Héctor Armando Cabada Alvídrez para que en previsión a la posible repatriación de connacionales por este Municipio de Juárez, se realicen las siguientes acciones:

- A) En materia de estancia y alojamiento, se determine en forma inmediata para el resguardo de los mexicanos deportados, los inmuebles que van a ser utilizados como dormitorios, y se les acondicione con camas, sanitarios, regaderas y artículos higiénicos mínimos necesarios;
- B) En materia de alimentación, se preparen comedores y el abastecimiento de alimentos para la atención alimenticia de los migrantes deportados;
- C) En materia de salud, se establezca un equipo médico de atención primaria para los connacionales que lleguen en condiciones precarias de salud y prepare una dotación de medicamentos como son analgésicos, antigripales, antiácidos, crónicos y antibióticos para proveer la atención médica referida;

- D) En materia de coordinación, se establezca contacto oficial con el gobierno federal y estatal, para determinar las dependencias con las cuales la administración municipal se coordinará para la atención de los mexicanos repatriados, y se nombre en forma oficial, un funcionario municipal que sirva como enlace con los distintos órdenes de gobierno y se encargue de coordinar a las dependencias municipales en la atención de migrantes;
- E) Se establezca contacto con las organizaciones de la sociedad civil que tienen como objeto la atención de migrantes, para determinar las posibilidades de atención con las que cuentan y que pudieran ser utilizadas para su atención y alojamiento; y
- F) Se establezca contacto oficial con los gobiernos de los estados de la República, para determinar los apoyos económicos con los que cuentan para que los originarios de sus estados que sean deportados por esta frontera, puedan regresar a sus hogares.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Tesorero Municipal, para que localice y reasigne una partida de hasta \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100), para que la administración municipal realice los trabajos referidos en el punto segundo del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Notifíquese.

Una vez finalizado el análisis del presente asunto fue sometido a votación obteniendo nueve votos a favor y once votos en contra del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez y los Regidores José Guadalupe Ávila Cuc, Pedro Alberto Matus Peña, Irma Celia Medrano Flores, Margarita Edith Peña Pérez, Carlos Ponce Torres, Juana Reyes Espejo, Martha Leticia Reyes Martínez, Alfredo Seáñez Nájera, José Ubaldo Solís y María Del Rosario Valadéz Aranda, por lo que queda desechado el presente asunto.

**QUINTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Hiram Apolo Contreras Herrera, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con el fin de transparentar los procesos de remate de los vehículos automotores, entre los que están carros, camiones, camionetas, motocicletas o cualquier otro, propiedad del Municipio de Juárez, que han quedado en desuso por su estado, y de aquellos vehículos como carros, camiones, camionetas, motocicletas o cualquier otro, que se encuentran en los inmuebles denominados "corralones" y generaron un crédito fiscal por su prolongada estancia, se instruye al Presidente Municipal C. Héctor Armando Cabada Alvidrez y al Oficial Mayor Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar, para que en el próximo remate de vehículos, se sujeten al siguiente procedimiento:

- a) Se determine el valor de los vehículos sujetos a remate en forma individual y no por lote, y de la misma forma, se rematen en individualmente.

Los vehículos que sean puestos a remates y que hubieren sido adquiridos con fondos públicos municipales o por un procedimiento de derecho público, como la adjudicación, deberán de ser previamente desafectados de su carácter del dominio público, por estar comprendidos como bienes afectos a un servicio público en los términos del artículo 106 fracciones V y VI en relación con el artículo 104 fracción II, todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

- b) Se lance la convocatoria de remate que incluya la referencia de todos los vehículos sujetos al proceso de remate, con un precio mínimo de base. La convocatoria de remate deberá ser autorizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua;
- c) La administración municipal, publicará la convocatoria del remate en el página electrónica oficial del Municipio de Juárez y en dos de los periódicos de mayor circulación en nuestra ciudad;

- d) Se permita el registro de todas las personas que deseen participar en los remates, sin más condición que su previo registro con identificación oficial en la Dirección de Patrimonio Municipal.
- e) Se realice el remate de los vehículos por unidad en subasta pública, adjudicándose a la mejor propuesta económica, partiendo del precio base que se hubiere fijado por la administración municipal;
- f) Los vehículos que habiendo sido puestos en remate, no hubieren sido enajenados, sean puestos en subasta en segunda almoneda, con una reducción de un 10% (diez por ciento) del precio base; y
- g) Los vehículos que no sean vendidos habiendo sido sujetos a dos procedimientos de remate, serán vendidos a empresas recicladoras de nuestra ciudad, quedando prohibida la utilización del vehículo como partes.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Una vez finalizado el análisis del presente asunto fue sometido a votación obteniendo siete votos a favor y trece votos en contra del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez y los Regidores Jacqueline Armendáriz Martínez, José Guadalupe Ávila Cuc, Pedro Alberto Matus Peña, Seidy Medina Galván, Irma Celia Medrano Flores, Margarita Edith Peña Pérez, Carlos Ponce Torres, Juana Reyes Espejo, Martha Leticia Reyes Martínez, Alfredo Seáñez Nájera, José Ubaldo Solís y María Del Rosario Valadéz Aranda, por lo que queda desechado el presente asunto.

**SEXTO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez, en los siguientes términos:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se acuerda solicitar la comparecencia ante este Honorable Ayuntamiento, de la Licenciada Maribel Posada Madrigal, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Asentamientos Humanos, con el propósito de que en forma clara y concisa explique sobre la enajenación de dos bienes inmuebles propiedad de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez que se hiciera cuando se desempeñaba como Directora General del organismo mencionado.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente acuerdo y toda vez que se encuentra presente la multicitada funcionaria municipal, concédasele el uso de la palabra

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos y estando presente la funcionaria en mención, se le otorgó el uso de la palabra.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las veintidós horas con veinticinco minutos del mismo día, mes y año, el Presidente Municipal dio por clausurada la presente sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Proyecto de acuerdo de la declaración de recinto oficial en el que habrá de celebrarse sesión solemne del Honorable Ayuntamiento para la entrega de la presea Kirá; **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la enajenación a título oneroso de 68 lotes para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **c).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor Carlos Ponce Torres; **d).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por las Regidoras Laura Tapia Martínez y Seidy Medina Galván; **e).**- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por la Regidora Jacqueline Armendáriz Martínez; **f).**- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por los Regidores Eduardo Fernández Sigala, Hiram Apolo Contreras Herrera y María del Carmen Moreno Chávez; **g).**- Proyecto de acuerdo del quinto asunto general presentado por el Regidor Hiram Apolo Contreras Herrera; **h).**- Proyecto de acuerdo del sexto asunto general presentado por el Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez; **i).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ**

SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

C. HÉCTOR AARÓN YÁÑEZ LIMAS

REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

C. JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

C. JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC

C. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA

C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA

C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ QUINTANA

C. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA

C. SEIDY MEDINA GALVÁN

C. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

C. IRMA CELIA MEDRANO FLORES

C. MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ

C. MARGARITA EDITH PEÑA PÉREZ

C. CARLOS PONCE TORRES

C. JUANA REYES ESPEJO

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ

C. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES

C. ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA

C. JOSÉ UBALDO SOLÍS

C. LAURA TAPIA MARTÍNEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS